

# SEMINARIO NACIONAL SOBRE DEPURACIÓN: RETOS Y OPORTUNIDADES



---

OBSERVATORIO DEL AGUA, FUNDACIÓN BOTÍN

JAIME MORELL SASTRE. SECRETARIO GENERAL.

MADRID, 13 DE SEPTIEMBRE DE 2018

# PREGUNTAS GENERALES

---

# 1

¿Qué impide que la depuración de aguas residuales en España sea suficiente para conseguir tener unos ríos en buen estado? ¿Por qué España tiene varios procedimientos de infracción abiertos por la CE?

- Respecto a los vertidos urbanos hay que significar que existe claramente una dejación por parte de las administraciones competentes, la necesidad de inversiones en infraestructuras no se puede delegar en la administración local, sobre todo a las pequeñas, debe ser cubierta por las administraciones estatales y autonómicas. Además, hay que fomentar la creación de entidades supramunicipales con capacidad de gestión.
- Respecto a los vertidos industriales estos deben ser tratados en origen incluyendo todos los costes en los inputs de producción, controlando estrictamente el cumplimiento de estos tratamientos por parte de la administración competente.

# 2

¿Qué cambios normativos haría falta realizar?

- Claramente una legislación específica sobre financiación de las entidades locales y darles la competencia y por tanto la obligación de invertir al Estado y a las Autonomías.

# 3

¿Qué implicaciones económicas y técnicas tendrá mejorar de manera sustancial el nivel de depuración de las aguas residuales, desde las grandes ciudades hasta los pequeños núcleos urbanos?

- Si quisiéramos aplicar estrictamente el principio de recuperación de costes, incluidos los de inversión para las entidades locales pequeñas, menos de 100.000 habitantes aproximadamente, es absolutamente inasumible.
- Posteriormente hay que trasladar a los municipios y estos a los ciudadanos los costes de explotación y mantenimiento a través de las entidades supramunicipales de gestión.
- Los costes de inversión y de gestión de los vertidos industriales deben ser asumidos en su totalidad por la industria que los genere como coste de producción.

# 4

¿Qué puede hacer cada actor implicado para resolver los problemas actuales de depuración?

- Las administraciones estatales y autonómicas invertir y no solo controlar y sancionar, las entidades locales gestionar responsablemente, la sociedad civil participar activamente y corresponsabilizarse, para ello es muy necesaria la transparencia y la participación activa. No hay que olvidarse de la fiscalía medioambiental

# PREGUNTAS ESPECÍFICAS SESIÓN 1: MARCO LEGAL Y COMPETENCIAL

---

# 1

¿Cuál es el marco legal y el reparto competencial en materia de depuración de aguas residuales?

- En vertidos urbanos la competencia de invertir y gestionar es del municipio, actuando el Estado y las Autonomías, mediante diferentes fórmulas, como auxilio, y los organismos de cuenca como vigilantes y controladores de la calidad del vertido.
- En vertidos industriales si estos vierten a redes urbanas la responsabilidad pasa al municipio, si vierten directamente a cauce es responsabilidad del organismo de cuenca del control de estos .
- En contaminación agrícola no está tan clara la responsabilidad.

# 2

¿Considera que las leyes existentes en material de depuración son suficientes para conseguir un buen estado de las aguas receptoras? Si sí, ¿qué dificultades existen para su implementación? Si no, ¿qué cambios normativos habría que realizar?

- Podría ser suficiente pero realmente no lo es por lo que si es necesario modificar la legislación para asegurar las inversiones y la posterior gestión en los términos ya comentados.

# 3

En su opinión ¿el reparto competencial actual en material de depuración es claro? ¿Es adecuado? ¿Qué cambios sería recomendable realizar?

- Sí está claro, pero no ayuda a resolver el problema, hay que trasladar la responsabilidad de invertir de los municipios a la administración Estatal y Autonómica. Y posteriormente **fomentar la gestión supramunicipal** responsable.
- Para ello la **trasparencia y participación** es absolutamente necesaria porque finalmente los costes se trasladarán al ciudadano y esto siempre es complejo, tanto para los responsables políticos como para los ciudadanos.

HAY QUE SER MUY TRANSPARENTES.

# PREGUNTAS ESPECÍFICAS SESIÓN 2: FINANCIACIÓN

---

# 1

¿Existe un mecanismo claro que define quién paga los costes de construcción de las depuradoras? ¿Y de explotación?

- En algunos casos sí, existen **cánones de inversión** autonómicos para la financiación de infraestructuras, pero en definitiva siempre es responsabilidad municipal.
- Los costes de explotación hay que repercutirlos al ciudadano y no siempre se hace adecuadamente, sobre todo en pequeños municipios.
- Siempre falta transparencia

# 2

¿Los ayuntamientos disponen de recursos para cubrir los costes de explotación de las depuradoras?

- Claramente no tienen capacidad de inversión y si deberían tener para los costes de explotación si realmente son responsables y a prueban y aplican una tasa de depuración suficiente.

# 3

¿Cómo pueden asegurar los gestores una financiación suficiente?

- Al día de hoy para los pequeños y medianos gestores es imposible, la repercusión por m<sup>3</sup> tratado sería **inasumible**, hay que posibilitar una economía de escala tanto en la inversión como en la explotación.
- Y hacerlo con **transparencia y participación**, y como actualmente esta no existe se genera mucha desconfianza que casi siempre está justificada.

# 4

¿Se repercuten adecuadamente los costes a los usuarios finales?

- **NO**, pero sin aplicar fórmulas de economía de escala es imposible que se pueda hacer para la gran mayoría de municipios.

# PREGUNTAS ESPECÍFICAS SESIÓN 3: MONITOREO Y MODELIZACIÓN

---

# 1

¿Se dispone de suficientes estaciones de medición para caracterizar las masas de agua?  
¿Se miden los contaminantes adecuados

- No del todo, pero ha habido avances.

# 2

¿Los modelos actuales tienen un nivel de fiabilidad suficiente para informar la revisión de las autorizaciones de vertidos?

- No, falta capacidad de control, medios técnicos y humanos.

# 3

¿Se puede cuantificar con suficiente grado de certeza el efecto de cada presión (contaminación difusa, vertidos puntuales urbanos) sobre el estado de las masas de agua?

- De manera genérica si, contando con la altísima contaminación agrícola, plaguicidas, herbicidas, abonos etc.... De manera específica y cuantificada no.

